

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

237**PAMPLONA NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Lourdes García Ruiz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Pamplona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 87 de 1999 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Sonia Blanco Albariturioz, contra la empresa “Construcciones y Excavaciones Ezquerro, Sociedad Limitada”, y don José Antonio Hernández Jiménez, se ha dictado resolución en la que se acuerda lo siguiente:

Retener e ingresar en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” del Juzgado de primera instancia número 3 de Logroño, con destino al expediente de ejecución número 288 de 2008-B, la cantidad de 348,34 euros ingresada en la presente ejecutoria en virtud del embargo acordado sobre las cantidades que se devengarán a favor de la ejecutante doña Sonia Blanco Albariturioz en el presente procedimiento, para lo que se librá el oportuno mandamiento de transferencia.

A la vista del anterior pago, se modifica la propuesta de auto de fecha 6 de noviembre de 2008, por la que se declaró insolvente provisional a la parte ejecutada, don José Antonio Hernández Jiménez y “Construcciones y Excavaciones Ezquerro, Sociedad Limitada”, y se fija en la cantidad de 23.592,53 euros el importe actual adeudado a la parte ejecutante.

Notifíquese esta resolución a las partes, y publíquese en el “Boletín Oficial del Registro Mercantil” la modificación de la declaración de insolvencia, y efectuada dicha transferencia, archívese de nuevo la ejecutoria.

Frente a esta resolución cabe interponer recurso de revisión en el plazo de cinco días, debiendo expresarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José Antonio Hernández Jiménez, en ignorado paradero y con último domicilio conocido en la localidad de Villalba (Madrid), expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pamplona, a 14 de marzo de 2011.—La secretaria judicial, Lourdes García Ruiz.
(03/11.414/11)